

RESOLUCION Nº 23662

Que, a fs. 30 la Dirección de Fiscalización remite informe de la situación tributaria, el cual detalla que el padrón no posee deudas en gestión judicial;

Que, a fs. 32 el Tribunal de Faltas informa sobre las alternativas de pago existentes, en particular para infracciones al Reglamento de Edificaciones privadas, siendo requisito para la realización de convenios de hasta 60 cuotas y con interés del 2% mensual contar con la resolución favorable de este Cuerpo Legislativo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

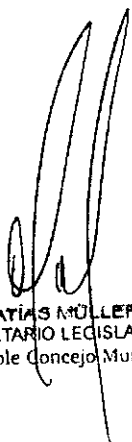
RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Sánchez, Valentina – D.N.I. Nº 35.457.873 un convenio de pago especial a largo plazo de hasta 36 (treinta y seis) cuotas, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad en concepto de Multa por Construcción Antirreglamentaria por el inmueble de su propiedad ubicado en calle Las Fresias Nº 5.708 - Padrón Nº R0015646.


Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01826963-9 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N° 1867

FECHA: 04-05-2023

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL